

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1837 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección:*
 Marca: «Valpadana». Modelo: VT 61. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se cita.

A solicitud de «Automoción 2000, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Valpadana».

Modelo: VT 61.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado,

y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Valpadana». Modelo: 4RM 6050. Versión: 4RM.

Marca: «Valpadana». Modelo: 4RM 6060. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4b/9531.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código VI OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IMA de la Universidad de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

1838 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección:*
 Marca: «Valpadana». Modelo: VT 21. Tipo: Bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se cita.

A solicitud de «Automoción 2000, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Valpadana».

Modelo: VT 21.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: «Valpadana». Modelo: 2030RS. Versión: 4RM.

Marca: «Valpadana». Modelo: 4RM 2030. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP4/9542.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según las Directivas 84/402 CE y 89/681 CE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

1839 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Carraro», modelo ET 49/93, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Cándido Miranda, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Carraro», modelo ET49/93, tipo bastidor, válida para los tractores:

Marca: «Carraro», modelo 8.1000X-4, versión: 4RM.

Marca: «Carraro», modelo 6.1000X-4, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9545.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IMA de la Universidad de Bolonia, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de diciembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

1840 *ORDEN de 10 de enero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), en el recurso contencioso-administrativo número 730/1993, interpuesto por don Jaime Torres-Dulce Ruiz y otros.*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), en el recurso contencioso-administrativo número 730/1993, promovido por don Jaime Torres-Dulce Ruiz y otros, sobre solicitud de ayuda a la producción de oleaginosas; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo número 730/1993, interpuesto por don Jaime Torres-Dulce Ruiz, doña Cristina Torres-Dulce Ruiz, don Carlos Torres-Dulce Ruiz y don Antonio Torres-Dulce Ruiz, debemos declarar y declaramos ajustados a Derecho los actos en él impugnados; todo ello sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla, en sus propios términos, la precitada sentencia.

Madrid, 10 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995), el Director general de Servicios, José Manuel Sánchez San Miguel.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Fondo Español de Garantía Agraria.